

Nueva campaña de recuperación del IVA pagado en el extranjero

La Cámara lleva a cabo el trámite por cuenta de las empresas

J. MARTÍN

La Cámara de Comercio de Sabadell ha puesto en marcha la campaña de recuperación del IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido) que las empresas de la demarcación pagaron en el extranjero en el 2009.

La novedad del servicio este año es la entrada en vigor en la Unión Europea de la Directiva 2008/9/CE, que introduce modificaciones en el procedimiento de recuperación del IVA, como la ampliación del plazo de presentación de solicitudes o la obligatoriedad, por parte de las diferentes haciendas, de realizar la devolución del impuesto en el plazo de seis meses a partir de su presentación.

«Estas medidas, así como otras que contempla la Directiva, van encaminadas a agilizar todo el proceso, hecho que se valora muy



LLUIS FRANCO

Dependencias de la sede central de la Cámara de Comercio de Sabadell

positivamente, ya que las empresas podrán disponer antes del dinero que han anticipado al pagar el IVA en el extranjero», precisa la Cámara.

El Área de Información, Servicios Empresariales y Consultoría cameral, que coordina

el servicio, recuerda que las empresas pueden solicitar la devolución del IVA pagado en el extranjero en concepto de ferias y congresos, servicios de consultoría, hoteles y restaurantes, traductores e intérpretes, servicios de transporte

y combustible, alquiler de vehículos y honorarios de abogados.

Las empresas interesadas han de hacer llegar a la Cámara toda la documentación necesaria antes del 15 de julio ■